

**Asunto:** Respuesta a Concejo Municipal de Reconquista ref. inmueble calle San Martín 1060  
**De:** Eduardo Bordas <ebordas@justiciasantafe.gov.ar>  
**Fecha:** 22/4/2022 14:17  
**Para:** hcm@reconquista.gov.ar

Santa Fe, 22 de abril de 2022.

Señor Presidente del Concejo

Municipal de Reconquista



Señor Gustavo López

SU DESPACHO

El señor Secretario de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Eduardo Bordas, se dirige a usted y, por su intermedio, a los señores Concejales, con relación a la Resolución de ese organismo Nro. 4614/22, referida al inmueble sito en calle San Martín 1060 de esa ciudad, que anteriormente albergaron dependencias de los Tribunales Provinciales, a los fines de hacerle saber que en fecha 18 de marzo del corriente año, se remitió al Poder Ejecutivo provincial el expediente **PE. Nro. 00306-0012407-9, caratulado "Subdirección General Gestión de Bienes ref. s/ información edificio Poder Judicial San Martín 1060 Reconquista"**, haciéndole saber a dicha subdirección, que el inmueble referido se encuentra desocupado, remitiéndosele copia del convenio oportunamente suscripto por la Corte Suprema de Justicia y la Municipalidad de Reconquista, a los fines de su consideración.

Dicha circunstancia fue puesta en conocimiento del señor Intendente de esa localidad, Dr. Amadeo Vallejo, en nota de fecha 21.3.2022 -la cual en copia se remite como archivo adjunto al presente-.

Sin más, lo saludo con la más distinguida consideración.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL RECONQUISTA	
ENTRÓ: 26/04/22	Hor: 
Expte.: 0194/22	Firma: 
SALIO: ___/___/___	
GIRADO A:	



**Poder Judicial**

3

MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA SECRETARÍA GENERAL
04 ABR 2022
Seguimiento N° 4015/22
MESA GRAL. ENTRADAS

SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES Y GESTIÓN DE BIENES -  
MINISTERIO DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE S/ ELEVA  
EXPEDIENTE N° 00306-0012407-9 REF: SUBDIRECCIÓN GENERAL GESTIÓN  
DE BIENES S/ INFORMACIÓN EDIFICIO PODER JUDICIAL SAN MARTÍN 1060 -  
RECONQUISTA  
21-17620833-0  
Corte Suprema - Sec. Gobierno

Nota N° 857/21

SANTA FE, 21 de marzo de 2022.

Al Intendente

de la Municipalidad de Reconquista

Dr. Amadeo E. Vallejos

Su despacho

El señor Secretario de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Eduardo Bordas, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a los fines de informarle que en el marco de las actuaciones caratuladas "*Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes – Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe s/ eleva Expediente N° 00306-0012407-9 REF: Subdirección General Gestión de Bienes s/ Información edificio Poder Judicial San Martín 1060 – Reconquista*" CUIJ Nro. 21-17620833-0, a los fines de informarle que en fecha 16.3.2022, la Secretaría de Gobierno ha dispuesto lo siguiente: "SANTA FE, 18 de Marzo de 2022. En el marco de las presentes actuaciones, y atento a que el inmueble sito en calle San Martín 1060 de la ciudad de Reconquista donde antiguamente funcionaban dependencias judiciales se encuentra recientemente desocupado, vuelvan a la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe -por conducto del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos-, haciéndole saber que el mencionado inmueble se encuentra a disposición del Poder Ejecutivo Provincial a los efectos de que evalúe el destino final del mismo. Asimismo, se remite copia del convenio oportunamente celebrado por la Corte Suprema de Justicia con la Municipalidad de Reconquista para su evaluación. Sirva el presente de atenta nota de remisión. Fecho, oficiese a la

Municipalidad de la ciudad de Reconquista a los fines de su conocimiento." FDO. Dr.  
Bordas (Secretario de Gobierno) – Dr. Soli (Prosecretario Administrativo).

Sin otro particular, lo saluda atentamente.



EDUARDO M. P. BORDAS  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA